



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 5447-CU-2019**



Huancayo, 10 de mayo 2019

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 0051-2019-JOGCAL/UNCP presentado el 22 de marzo 2019, a través del cual la Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, remite relación de personal docente y administrativo para reconocimiento.

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que,** conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que,** la Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, remite la relación de autoridades, personal docente y administrativo que, participaron en diversas tareas durante el proceso de licenciamiento y durante la visita de verificación presencial, proponiendo reconocer su valioso apoyo en la etapa de verificación presencial con fines de licenciamiento institucional;

**Que,** el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

**Que,** es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

**De Conformidad** al Artículo 30° inciso u) del Estatuto Universitario, a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 09 de abril 2019;

**RESUELVE:**

**1° RECONOCER** a las autoridades, personal docente y administrativo su valioso apoyo durante la etapa de verificación presencial de equipo evaluador - SUNEDU, con fines de licenciamiento institucional, conforme al detalle siguiente:

**DECANOS:**

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| Elsa Gladys Alvarez Bautista    | Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración      |
| edy Rivas Yupanqui              | Decano de la Facultad de Agronomía                          |
| Antrop. Obed Teofilo Caro Meza  | Decano de la Facultad de Antropología                       |
| Luis Armando Chavez Bellido     | Decano de la Facultad de Arquitectura                       |
| Jose Vilcapoma Chambergó        | Decano de la Facultad de Ciencias Comunicación              |
| Ricardo Menacho Limaymanta      | Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente |
| Oscar Beltrán Roncal            | Decano de la Facultad de Contabilidad                       |
| Luis Gonzaga Cardenas Espejo    | Decano de la Facultad de Economía                           |
| Jesús Tello Yance               | Decano de la Facultad de Educación                          |
| Carmen Yoni Samaniego Durand    | Decana de la Facultad de Enfermería                         |
| Ronald Daniel Santana Tapia     | Decano de la Facultad de Ingeniería civil                   |
| Guido Andres Arauzo Gallardo    | Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica |
| Hermes Amadeo Rosales Papa      | Decano de la Facultad de Ingeniería en Industrias A.        |
| Hector Huamán Samaniego         | Decano de la Facultad de Ingeniería de sistemas             |
| Valeriano Maximo Huamán Adriano | Decano De La Facultad De Ingeniería Mecánica                |
| Manuel Gurreros Meza            | Decano de la Facultad de Ing. Metalúrgica y de Materiales   |
| Juan Cristobal Cairo Hurtado    | Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas                |
| Arturo Misael Melgar Merino     | Decano de la Facultad de Ingeniería Química                 |
| Salome Ochoa Sosa               | Decana de la Facultad de Medicina Humana                    |
| Gustavo Alberto Reyna Arauco    | Decano de la Facultad de Sociología                         |
| Ricardo Walter Soto Sulca       | Decano de la Facultad de Trabajo social                     |
| Ide Gelmore Unchupaico Payano   | Decano de la Facultad de Zootecnia                          |
| Anibal Huachos Pacheco          | Decano de la Facultad de Ingeniería y C. H Junin            |
| David Alfonso Amaya Cubas       | Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo           |
| Becquer Frauberth Camayo Lapa   | Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma           |





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 5447-CU-2019

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Jesús Alfonso Valle Cangalaya
- Agilberto Quispe Limaylla
- Gladys Esther Tapia Gamarra
- Arturo Iván Alvarado Egoavil
- Juan Santiago Espinoza Montes
- Oscar Francisco Contreras Vega
- Ritta Sarita Sedano Jiménez
- Crisálida Edelmira Montes Zenteno
- Gabriela Mailqui Rivera
- Yolanda Isabel Barrón Daniel Leiva
- Guillermo Pomalaya Contreras
- Marino Teófilo Galarza Oroya

- Director General de Administración
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Remuneraciones y Pensiones
- Unidad de Planeamiento
- Unidad de Racionalización y modernización
- Unidad de Mantenimiento
- Unidad de Gestión de la Calidad
- Oficina de Rectorado
- Oficina de Rectorado
- Oficina de Vicerrectorado Académico
- Unidad de Transporte
- Unidad de Transporte

#### DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE ADMINSIÓN

- Amador Godofredo Vilcatoma Sánchez
- Gaudencio Gálvez Choque
- Ronald Héctor Révolo Acevedo
- Edgar Rodríguez García

#### DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO

- Bartolomé Sáez Loayza

#### OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS

- Reyna Isabel Laredo

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los servidores en la Unidad de Escalafón Universitario.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



  
Abog. ELIZABETH LEÓNOR ROMANI CLAROS  
SECRETARIA GENERAL



  
DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR